## I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

1244 EXENTO REGISTRO-Nº

QUILLOTA. 11 4 FEB. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

02052 /vistos: NUM.:

- 1. Ord Nº76 de fecha 14 de Enero 2019, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, quien autoriza contratación de JAVIERA MUÑOZ MUÑOZ, RUT. , a contar del 1 de Enero del 2019 y hasta el 31 de Diciembre del 2019, para cumplir funciones como ADMINISTRATIVA, con cargo al Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar Ruta Norte, año 2019;
- 2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 18 de fecha 02 de Enero de 2019;
- 4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995:
- 5. Certificado de Enseñanza Media;
- 6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO

PRIMERO:

APRUÉBASE CONTRATACIÓN:

DE

: JAVIERA MUÑOZ MUÑOZ

R.U.T.

**ESTAMENTO** 

: ADMINISTRATIVA

CATEGORIA

: E

CALIDAD

: CONTRATA

**JORNADA** 

: 44 horas

A CONTAR DE

: 1 DE ENERO 2019 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2019

**ESTABLECIMIENTO** 

: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA

NIVEL

: 15

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Programa de Centros Comunitarios

de Salud Familiar Ruta Norte, año 2019.

Anótese, comuniquese y registrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.

SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/VAM/PJB/AEB/CER/nft DISTRIBUCION:

1.- Sr. Secretario Municipal.2.- Control.

3.- Interesado.4.- Carpeta Personal.5.- Archivo

DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE